



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Instituto Nacional de Salud



# **PLAN ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2019**

**Enero 2019**

Instituto Nacional de Salud afiliado a la UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720,  
Ciudad de México; conmutador: (55) 5228-9917, ext. 2342



[www.himfg.edu.mx](http://www.himfg.edu.mx)



## TABLA DE CONTENIDO

<b>I.</b>	<b>Elementos del Plan</b>	
1.	Marco de referencia	3
2.	Justificación	6
3.	Objetivos	8
4.	Planeación	9
	4.1 Requisitos	9
	4.2 Alcance, entregables, actividades	9
	4.3 Recursos	
	4.3.1 Recursos Humanos	11
	4.3.2 Recursos Materiales	12
	4.4 Tiempo de implementación	13
	4.4.1 Cronograma de actividades	13
	4.5 Costos	13
<b>II.</b>	<b>Administración del Plan</b>	
1.	Planificar las comunicaciones	14
	1.1. Reportes de avances	15
	1.2. Control de cambios	15
2.	Planificar la gestión de riesgos	
	2.1 Identificación de riesgos	15
	2.2 Análisis de riesgos	16
	2.3 Control de riesgos	16
<b>III.</b>	<b>Marco Normativo</b>	17
	Firmas de autorización	19





## 1. Marco de referencia

El Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2019, es el instrumento de gestión de corto, mediano y largo plazo que contempla las acciones a emprender a escala institucional para la modernización y mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos, estableciendo las estructuras normativas técnicas y metodológicas para la puesta en marcha de estrategias encaminadas a mejorar el proceso de organización y conservación documental en los archivos de trámite, concentración y, en su caso, histórico.

El presente plan, es elaborado con base en el folleto *Criterios para elaborar el Plan Anual de Desarrollo Archivístico*, emitido en versión electrónica en julio de 2015 por el Archivo General de la Nación, el cual establece que una vez identificada un área de oportunidad, se puede planificar el cambio y llevarse a cabo, luego se verifican los resultados de tal cambio y, consecuentemente, a la mejora continua.

El PADA contiene un conjunto de acciones o actividades organizadas y planeadas de tal manera que el modelo de gestión documental, establecido en la Ley Federal de Archivos Art. 18 como un Sistema Institucional de Archivo (SIA), para alcanzar los objetivos propuestos por el Hospital Infantil de México Federico Gómez (HIMFG), en el corto, mediano y largo plazo, en este sentido se trata de un plan estratégico de acciones.

De conformidad con el Art. 12, Fracciones I y VI de la Ley Federal de Archivos, el Coordinador de Archivos deberá elaborar y presentar al Comité de Transparencia el PADA, en el que se contemplen las acciones a emprender a escala institucional para la modernización y mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos (modelo de gestión documental), el cual deberá ser publicado en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) del Instituto, así como sus dos informes semestrales de cumplimiento.

El Sistema Institucional de Archivo debe componerse de diversos programas o proyectos encaminados a la mejora de la gestión de documentos, por lo que debe cubrir tres niveles:

- Nivel estructural. Está orientado a consolidar y formalizar el Sistema, que cuente con la estructura orgánica, infraestructura (medios técnicos e instalaciones necesarios para el desarrollo de servicios archivísticos), recursos materiales, recursos humanos y financieros para un adecuado funcionamiento.
- Nivel documental. Está orientado a planear la elaboración, actualización y uso de los instrumentos de control y consulta archivística para propiciar la organización, descripción, valoración, administración, conservación, acceso ágil y localización expedita de los archivos.
- Nivel normativo. Enfatiza el cumplimiento de las disposiciones emanadas de la normatividad vigente y aplicable en materia de archivos tendiente a regular la producción, uso y control de los documentos, de conformidad con las atribuciones y funciones establecidas en la normatividad interna de la institución, las cuales están vinculadas a la transparencia, acceso a la información, clasificación de la información y protección de datos personales.





También encontramos relevante señalar que un modelo de gestión documental se integra por:

Órganos normativos. Son las instancias que establecerán las directrices para administrar los archivos y documentos de archivo.

- Comité de Transparencia
- Coordinación de Archivos

Órganos operativos. Son las unidades y responsables de archivo que administrarán los archivos que contienen documentos en el HIMFG, conforme al ciclo vital de los documentos.

- Archivo de trámite
- Archivo de concentración

Antecedentes y problemática del HIMFG en materia de archivos.

Los antecedentes más remotos de la atención vinculada con el cuidado de la salud de los niños en nuestro país, data de la época de la colonia, cuando Vasco de Quiroga, quien recibió el calificativo de Protector del niño indio en América, fundó en 1532 la primera casa cuna. Años más tarde, en 1865 la Emperatriz Carlota con sus propios recursos apoyó a la *Casa de los niños Pobres y la Cuna*. En el año de 1905, se reorganizó la casa cuna y se funda el *Hospicio de Niños*; ese mismo año se fundó el pabellón de niños en el Hospital General de México. En 1933 es reubicada la Casa Cuna en Coyoacán, al frente se designó al Dr. Manuel Cárdenas de la Vega, quien logró que la sección de niños enfermos funcionara como un pabellón pediátrico de excepcional calidad, y se sentaron las bases para organizar un Hospital Infantil. El Dr. Cárdenas falleció y ocupó la dirección el Dr. Federico Gómez Santos, quién dio continuidad al proyecto de construcción del Hospital del Niño.

Con algunos de los miembros de la Sociedad Mexicana de Pediatría se inició el primer proyecto del Hospital Infantil de México en el año de 1933, el Dr. Mario Torroella fue quien guió a los artífices del proyecto del Hospital Infantil, realizaba reuniones científico-literarias con los doctores Cárdenas de la Vega, Federico Gómez, Rigoberto Aguilar, Pablo Mendizábal y el Arq. José Villagrán García y, de estas reuniones, en 1933 surgió el primer proyecto para la construcción y la organización del Hospital Infantil, las discusiones plantearon un Hospital de 400 a 500 camas, se ofrecerían servicios de hospitalización con secciones de medicina, cirugía y padecimientos mentales con lesiones orgánicas; se contaría con el Departamento de convalecientes, un pabellón de pensionistas y servicios de cooperación y se atendería una población de hasta 14 años de edad, clasificada en diversos grupos de edad. Se inició la construcción después de que la administración de la Beneficencia Pública otorgó un terreno de 20,000 m<sup>2</sup>, situado en una zona cercana al Hospital General de México, muchas causas retrasaron su edificación, principalmente los hundimientos de la obra y no es, sino hasta 1940 cuando inició la última etapa de su construcción, para esa fecha el Dr. Federico Gómez ya contaba con el nombramiento de director del Hospital.





En 1943, el anhelado sueño de sus precursores se volvió realidad, gracias a la extraordinaria intervención de los Doctores Gustavo Baz y Salvador Zubirán, el entonces presidente de la República, inaugura el día 30 de abril de 1943 el Hospital Infantil de México y su primer director, el Dr. Federico Gómez Santos lo dirigiría hasta el año de 1963.

Por decreto del Congreso de la Unión, el 23 de junio de 1943 se consideró al hospital como un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con el objeto social de cumplir tres acciones:

- ✓ Proporcionar la atención médica necesaria a los niños que lo requieran.
- ✓ Fortalecer la enseñanza de la pediatría a través de los medios y canales adecuados.
- ✓ Iniciar la investigación científica de problemas médico-sociales de la niñez mexicana.

La fundación del Hospital Infantil de México, primero de los actuales Institutos Nacionales de Salud, dio inicio, sin duda, a la modernidad del sistema de salud en México.

El 28 de julio de 1957 a las 2:00 a.m., tuvo lugar en la Ciudad de México un sismo de siete grados Richter, que afectó seriamente la estructura del Hospital, ante el inminente riesgo de continuar laborando en esas instalaciones, en abril de 1959 se inició la mudanza del hospital de la Maternidad Mundet, donde permanecería durante más de 37 años.

Ante la promesa de construir un nuevo hospital, un grupo de médicos del Hospital Infantil encabezados por el Dr. Lázaro Benavides, elaboraron un proyecto para su nueva sede, en el sur de la ciudad; sin embargo, el destino sería diferente y por acuerdo presidencial al concluirse esa obra en el año 1970, se inauguró como el Hospital del Niño de la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez, con lo que el HIM permanecería en el edificio de la Maternidad Mundet.

En recuerdo a su fundador y por acuerdo del patronato en el año de 1980 se decidió agregar el nombre del primer director a la denominación del hospital, de tal manera que desde entonces se conoce como Hospital Infantil de México Federico Gómez. En 1992 y por invitación del Secretario de Salud, el entonces presidente de la República visitó las instalaciones del HIMFG en el Edificio Mundet, durante la visita se percató de la necesidad de construir un nuevo edificio para atender la demanda de la población infantil del país, lo que culminó con el otorgamiento de 150 millones de pesos para la construcción del nuevo edificio de hospitalización; el 5 de diciembre de 1992, se colocó la primera piedra.

Durante más de cuatro años los médicos directivos del hospital y la constructora encargada trabajaron arduamente para conseguir que el edificio del HIMFG fuera inaugurado el 30 de noviembre de 1994 por el presidente de la República. A partir de esa fecha puede considerarse que inició una nueva era en la medicina pediátrica del país.





Siendo una institución con tantos años de historia, ha generado información acumulada e integrada en expedientes que carecían de un sistema de clasificación archivística, por lo que en 2004 se designa al Coordinador de Archivos, tomando como primeras acciones: solicitar a las unidades administrativas la designación de los responsables de archivo de trámite, capacitar al personal designado, levantar información para la elaboración de los instrumentos de control e iniciar con la actualización de los archivos de trámite.

Respecto a la actualización de los instrumentos de control archivísticos, Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA) y Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) validado por el Archivo General de la Nación el 19 de agosto de 2016 en su primera versión, posteriormente se emite la segunda validación el 7 de septiembre de 2018, con esta actualización de manera coordinada con los Institutos Nacionales de Salud y el Archivo General de la Nación debemos apegarnos a la normatividad aplicable en la materia y de conformidad con las atribuciones establecidas en la LFA y el Estatuto Orgánico del HIMFG, las atribuciones establecidas en dichos instrumentos jurídicos, esto último permite sustentar la estructura documental por funciones (fondo, secciones, series) del HIMFG y que dan la pauta para fortalecer la cultura de documentar todas las acciones que se realizan, en aras de la transparencia y la rendición de cuentas ante la sociedad.

## 2. Justificación

Para poder desarrollar un modelo de gestión documental inserto en el Sistema Institucional de Archivos (SIA) de conformidad con el artículo 18 de la LFA, se tiene la necesidad de poner en marcha estrategias que aseguren la aplicación y homologación de los procesos técnico-archivísticos, desde la producción de un documento en un archivo de trámite, pasando por su conservación precautoria en un archivo de concentración, hasta su conservación permanente en un archivo histórico, con lo cual se contribuya el ejercicio del derecho de acceso a la información.

Es así el PADA se convierte en la herramienta para tratar de dar solución a la problemática planteada; reforzar la sistematización de los archivos del HIMFG, a través de la determinación de acciones concretas, con estrategias, subprocesos o actividades que de forma integral permitan la consecución de los objetivos de este plan y las finalidades específicas de cada una de las acciones.

El impacto que se espera alcanzar en corto plazo, es la estandarización en la integración de expedientes, regular la producción de documentos (documentar y no exceder la duplicación de información) y el flujo documental, además de reforzar los procesos archivísticos de los archivos de trámite que ya se realizan y el de archivo de concentración; a mediano plazo, que ya esté funcionando y con prueba, la sistematización de los archivos; y a largo plazo estar en condiciones para la automatización de la gestión documental.

Contar con un plan para la modernización y mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos en el HIMFG genera los siguientes beneficios:

- Facilita la gestión administrativa.
- Fomenta la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.





- Permite el control de producción y flujo de los documentos.
- Evita la explosión documental.
- Apoya la operación de los procesos sustantivos y adjetivos.
- Favorece la administración de los documentos generados por cada área, los cuales registran el ejercicio de las atribuciones y funciones de éstas.
- Fomenta la obligación de integrar adecuada y continuamente los documentos de archivo en expedientes (obligación de contar con un archivo al día: actualizado).
- Se asegura información de calidad (expedientes o asuntos completos y sustanciales).
- Facilita la toma de decisiones y coadyuva con el Modelo de Información.
- Da sustento (evidencias documentales) a las acciones del Sistema de Control Interno institucional.
- Favorece el cumplimiento al principio de acceso a la información, auspiciando la transparencia, rendición de cuentas y las auditorías.
- Coadyuvar en la gestión de los planes y proyectos institucionales con sustentos documentales.
- Ayuda a reducir los tiempos de respuesta de solicitudes de información, y coadyuva a disminuir las respuestas por inexistencia de información.
- Controla el acceso restringido a la información reservada y confidencial.
- Coadyuva a la protección de datos personales.
- Coadyuva a la descripción de los documentos y expedientes generados.
- Facilita localizar la información de forma expedita.
- Coadyuva en testimoniar documentalmente en cada momento la existencia o ausencia de un documento.
- Facilita el control de la permanencia de los documentos hasta su destino final (ciclo vital de los documentos).
- Evita la acumulación documental innecesaria.
- Coadyuva a garantizar la permanencia de documentos dictaminados por el AGN como históricos.
- Analiza las series documentales del Catálogo de Disposición Documental dictaminado para proceder a las transferencias secundarias y bajas de la documentación de comprobación inmediata.

El PADA contempla varias acciones relacionadas con la implementación de un SIA, con la aplicación de normas de gestión documental, y las normas internacionales archivísticas, así como la adopción de buenas prácticas internacionales; siempre en apego a la normatividad nacional en materia de archivos; cuyo interés y utilidad permite controlar adecuada y sistemáticamente el ciclo vital de los documentos, para contar con información que dé prueba de las actividades y operaciones de la entidad.





### 3. Objetivos

#### General

Sistematizar los procesos archivísticos, vigilando que los documentos cumplan con su ciclo vital, a través de un modelo de gestión documental en apego a la normatividad y estándares en la materia, para contar con información útil, oportuna y expedita.

#### Específicos

- Establecer e implementar la operatividad necesaria para el funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos de conformidad con el ciclo vital de los documentos.
- Consolidar el SIA en el Hospital Infantil de México Federico Gómez.
- Actualizar e implementar procedimientos que garanticen la correcta organización y conservación de los archivos.
- Desarrollar una cultura institucional en materia de archivos.
- Actualizar los instrumentos de control y consulta archivística que propicien la organización, administración, conservación y localización expedita de los archivos.
- Proporcionar la capacitación y asesoría para el buen funcionamiento de los archivos de trámite.
- Coordinar los procedimientos de valoración y destino final de la documentación con base en la normatividad vigente.
- Coordinar, con el área de tecnologías de la información, las actividades destinadas a la automatización de los archivos y la gestión de documentos electrónicos.
- Cumplir con las disposiciones emitidas por la Ley Federal de Archivos y la Ley General de Archivos que este año entrara en vigor y las mejores prácticas archivísticas que aseguren homogeneidad en los procesos archivísticos dentro del Instituto.
- Asegurar en el corto y mediano plazo, el cumplimiento cabal de la normatividad vigente en materia de organización documental y transparencia.





#### 4. Planeación

Es primordial que el SIA funcione en fase activa y semiactiva; sin embargo, es indispensable encaminarlo a la mejora continua, mediante acciones programadas para que, toda la documentación generada o recibida, fluya sistemáticamente desde su creación hasta su destino final.

Por lo anterior, es necesario realizar las siguientes acciones y estrategias que constituirán el logro de los objetivos planteados:

##### 4.1 Requisitos

Con la finalidad de cumplir con los objetivos del PADA, se definen las necesidades para el mejoramiento de los archivos y la ejecución de las actividades contempladas.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS		REQUERIMIENTOS Y/O INSUMOS	RESPONSABLE
1.	Actualizar los instrumentos de control y consulta archivística: Inventario general y guía simple de archivos.	Levantamiento de información	Área coordinadora de archivos
2.	Actualización de los nombramientos de los responsables de los archivos de trámite.	Nombramiento de responsables de archivo de trámite	Titulares de Área, responsables del archivo de trámite y Área coordinadora de archivos
3.	Actualizar los instrumentos de control y consulta archivística: CGCA y CADIDO	Estatuto orgánico del HIMFG 2015	Área jurídica
		Levantamiento de información	Área coordinadora de archivos y Responsable del archivo de concentración
4.	Promover las transferencias primarias.	Levantamiento de información	Responsable de archivo de trámite y concentración
5.	Promover los trámites de bajas y transferencias secundarias.	Levantamiento de información	Responsable de archivo de trámite y concentración
6.	Promover las bajas de documentos de comprobación administrativa inmediata	Levantamiento de información	Responsable de archivo de trámite y concentración
7.	Elaborar un programa de capacitación en materia archivística.	Presupuesto para material didáctico e incentivos.	Área coordinadora de archivos y Responsable de archivo de Concentración

##### 4.2 Alcance, entregables, actividades

MATRIZ DE ALCANCE, ENTREGABLES, ACTIVIDADES (PADA)								
ACTIVIDAD PRINCIPAL								
Alcance		1	2	3	4	5	6	7
Actividades		Actualizar los instrumentos de control y consulta archivística: Inventario general y guía simple de archivos	Actualización de los nombramientos de los responsables de los archivos de trámite	Actualizar los instrumentos de control y consulta archivística: CGCA y CADIDO	Promover las transferencias primarias	Promover los trámites de bajas y transferencias secundarias	Promover las bajas de documentos de comprobación administrativa inmediata	Elaborar un programa de capacitación en materia archivística
PRODUCTO 1.1	Levantamiento de información	X						
Fichas técnicas de series funcionales								





PRODUCTO 1.2 Instrumentos de consulta actualizados	Actualización de los instrumentos de control y consulta archivístico	X						
Subproducto 1.2.1 Inventario General		X						
Subproducto 1.2.2 Guía simple		X						
PRODUCTO 1.3 Acta de aprobación del CADIDO por parte del Comité de Transparencia	Reunión ordinaria del Comité de Transparencia para la aprobación del CADIDO	X						
PRODUCTO 1.4 POT actualizado: instrumentos de control y consulta	Actualización del POT: instrumentos de control y consulta archivísticos	X						
PRODUCTO 2.1 Directorio de responsables de los archivos	Actualización del directorio de responsables de los archivos de trámite		X					
PRODUCTO 3.1 Instrumentos de control actualizados	Actualización de los Instrumentos de control archivísticos			X				
Subproducto 3.1.1 CGCA				X				
Subproducto 3.1.2 CADIDO				X				
PRODUCTO 4.1 Transferencias formalizadas	De conformidad con el calendario de transferencia se cotejan in situ los inventarios para su recepción en el Archivo de Concentración				X			
Subproducto 4.1.1 Calendario de transferencias					X			
Subproducto 4.2.2 Inventarios validados					X			
PRODUCTO 5.1 Dictámenes formalizados y validados	Revisar por parte del responsable del archivo de concentración las vigencias documentales, para solicitar el dictamen de la documentación ante la DSNA, dictamen publicado en el POT, reportar los metros lineales liberados					X		
Subproducto 5.1.1 Calendario de caducidades						X		
Subproducto 5.1.2 Solicitudes de baja documental						X		
Subproducto 5.1.3 Solicitudes de transferencias sec.						X	X	
Subproducto 5.1.4 Dictamen AGN y acta CONALITEG						X	X	
Subproducto 5.1.5 Publicación del trámite						X	X	
PRODUCTO 6.1 Promover las bajas de documentos de comprobación administrativa inmediata	Revisar por parte del responsable del archivo de concentración la documentación para su baja definitiva					X		
PRODUCTO 7.1 Capacitación en la organización y conservación de archivos	Actualización en materia archivística							X





### 4.3 Recursos

#### 4.3.1 Recursos Humanos

Para el logro de los objetivos planteados y su ejecución del Plan Anual de Desarrollo Archivístico, se mencionan los recursos que participarán en el proyecto.

No	PERFIL PROFESIONAL	RESPONSABILIDAD	PUESTO	PERSONA ASIGNADA	JORNADA LABORAL
1.	LIC. EN BIBLIOTECONOMÍA	COORDINADOR GENERAL DE ARCHIVOS	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO
2.	DOCTOR EN HISTORIA DEL PENSAMIENTO	RESPONSABLE DE ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO
3.	APOYO ADMINISTRATIVO	APOYO EN LA COORDINACIÓN GENERAL DE ARCHIVOS	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-3	1	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HRS.
4.	APOYO ADMINISTRATIVO	APOYO EN EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-6	1	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HRS.
5.	ASISTENTE	COLABORADOR EN EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-4	1	RECURSOS HUMANOS NO SE TIENEN ASIGNADOS
6.	ARCHIVISTA	COLABORADOR EN EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN E HISTÓRICO	TÉCNICO EN ESTADÍSTICA EN ÁREA MÉDICA	1	RECURSOS HUMANOS NO SE TIENEN ASIGNADOS
7.	ARCHIVISTA	COLABORADOR EN EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN E HISTÓRICO	SOPORTE ADMINISTRATIVO "B"	1	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS.
8.	APOYO ADMINISTRATIVO	RESPONSABLES DE ARCHIVOS DE TRÁMITE	APOYOS ADMINISTRATIVOS EN SALUD A-2- A-7	75	DIVERSOS HORARIOS





### 4.3.2 Recursos materiales

Los recursos necesarios para el desarrollo del PADA se mencionan a continuación.

ARTÍCULO	CANTIDAD SOLICITADA	PRESENTACIÓN	COSTO UNITARIO	TOTAL
FOLDERS	20,000	CAJA CON 100 PZAS.	\$192.00	\$38,400.00
LÁPIZ ADHESIVO PRITT 20 GRS.	500	PTE. CON 6 PZAS.	\$60.00	\$5,040.00
BROCHES PARA ARCHIVO	100	CAJA CON 50 PZAS.	\$ 41.00	\$82.00
CINTA DE EMPAQUE TRANSPARENTE DE 48MMX150M	1000	PZA.	\$40.00	\$40,000.00
FOLIADOR	80	PZA.	\$879.00	\$70,320.00
TINTA PARA FOLIADOR	160	PZA.	\$29.00	\$4,640.00
COJIN PARA SELLOS NO. 2 ESTUCHE METALICO	80	PZA.	\$55.00	\$4,400.00
DEDALES	300	BOLSA CON 10 PZAS.	\$34.00	\$1,020.00
CARPETAS LEFORT TAMAÑO CARTA	1000	PZA.	\$38.00	\$38,000.00
CUBREBOCAS	5000	PTE. 50 PZAS.	\$85.00	\$8,500.00
GUANTES DE LATEX	5000	CAJA COON 100 PZAS.	\$259.00	\$12,950.00
CAJA ARCHIVADORA DE POLIPROPILENO AM30 (30X40X26)	10,000	PZA.	\$164.00	\$1,640,000.00
BROCHA DE PELO DE CABRA	3	PZA.	\$449.00	\$1,347.00
DESHUMIDIFICADOR CON CAPACIDAD DE 35 LTS.	1	PZA.	\$9,500.00	\$9,500.00
MARCO PARA ASPIRADO DE DOCUMENTOS CON MALLA DE POLIESTER 50X60 CMS.	1	PZA.	\$1,649.00	\$1,649.00
MASCARILLA TIPO CONCHA	300	PTE.500 PZAS.	\$1,500.00	\$1,500.00
ETIQUETAS PARA LÁSER CON AUTOADHESIVO PERMANENTE (2,5 CM X 6,7 CM)	12,000	PTE. 3000	\$254.00	\$1,016.00
ROLLO DE RAFIA	20	BOLSA CON 6 ROLLOS	\$340.00	\$1,360.00





#### 4.4 Tiempo de implementación

##### 4.4.1 Cronograma de actividades

PLAN ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2019												
ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGS	SEP	OCT	NOV	DIC
1. Actualizar los instrumentos de control y consulta archivística: Inventario general y guía simple de archivos.												
2. Actualización de los nombramientos de los responsables de los archivos de trámite.												
3. Actualizar los instrumentos de control y consulta archivística: CGCA y CADIDO												
4. Promover las transferencias primarias.												
5. Promover los trámites de bajas y transferencias secundarias.												
6. Promover las bajas de documentos de comprobación administrativa inmediata												
7. Elaborar un programa de capacitación en materia archivística.												

#### 4.5. Costos

El costo estimado para el desarrollo del Plan es de aproximadamente **\$1,879,724.00** considerando las necesidades de los archivos de trámite y concentración.



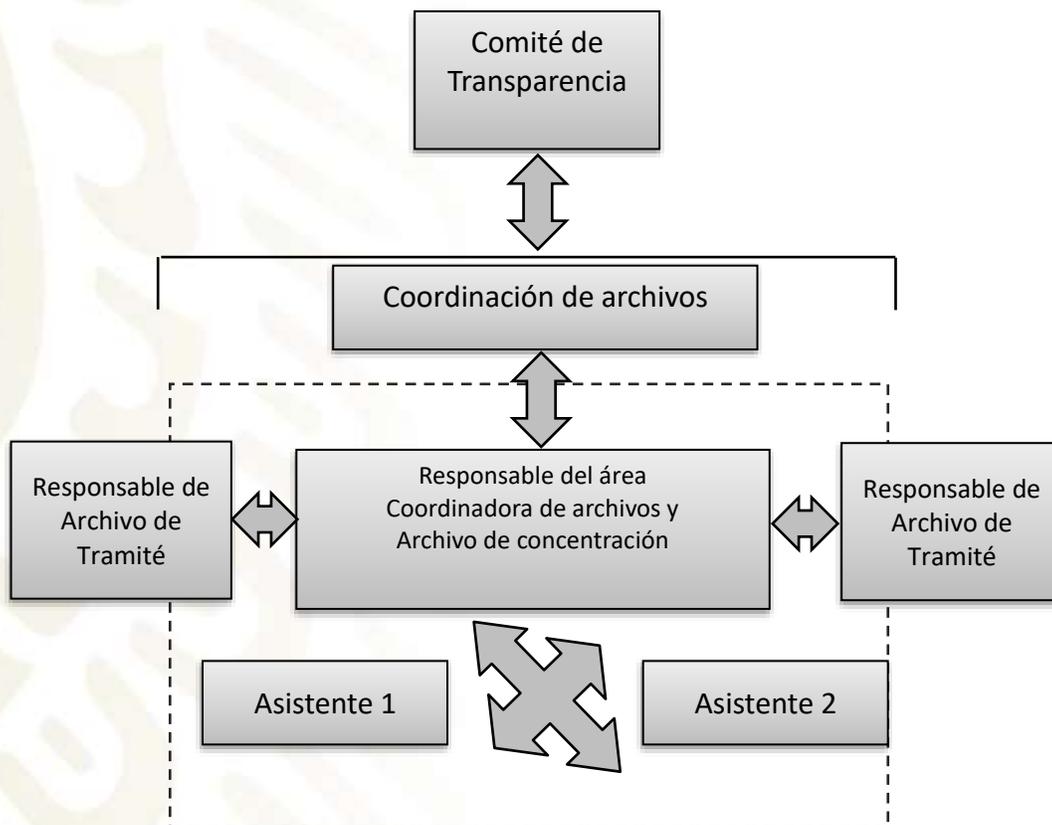


#### IV. Administración del Plan

Elaborar y presentar el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2019 al Comité de Transparencia de conformidad con la Ley Federal de Archivos en su Art. 12 fracción 6, el cual deberá ser publicado en el portal de internet del Hospital, así como sus respectivos informes semestrales de cumplimiento.

##### 1. Planificar las comunicaciones

La coordinación de archivos comunica a todos los miembros del Sistema Institucional de Archivos (responsables de archivos de trámite, concentración e histórico) los objetivos y políticas institucionales a través de oficios o memorándum, además de las reuniones previamente programadas con la minuta correspondiente.





## 1.1 Reporte de avances

Se elaborarán los informes semestrales que se publicarán en el POT y se presentará al Comité de Transparencia en su sesión ordinaria.

Los reportes de los avances semestrales de cumplimiento del Plan serán dos; cada seis meses, en julio del 2019 y enero del 2020, donde se presentarán los siguientes asuntos:

- a) Las actividades realizadas y resultados.
- b) Las problemáticas presentadas y las acciones a seguir para superarlas.
- c) Actividades siguientes y requerimientos.

## 1.2. Control de cambios

### Objetivo

Documentar la administración y el control de los cambios necesarios y solicitarlos durante el desarrollo del Plan.

Personas que intervienen:

- Coordinación de archivos
- Responsable del archivo de concentración
- Responsables del archivo de trámite

En los informes presentados se detectarán grados de avance de cada una de las actividades programadas, así mismo, se identificará, evaluará y definirá si se requieren recursos adicionales tanto humanos, materiales, financieros o ajustar los tiempos para el cumplimiento del Plan.

## 2. Planificar la gestión de riesgos

### 2.1 Identificación de riesgos

Deberán identificarse amenazas que puedan afectar el desarrollo del Plan y tomar las medidas necesarias para no obstaculizar el cumplimiento de los objetivos.





ACTIVIDADES	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS
1. Actualizar los instrumentos de control y consulta archivística: Inventario general y guía simple de archivos.	Falta de tiempo y personal
2. Actualización de los nombramientos de los responsables de los archivos de trámite.	Movilidad de responsable de archivo
3. Actualizar los instrumentos de control y consulta archivística: CGCA y CADIDO	Falta de tiempo y personal
4. Promover las transferencias primarias.	Desorganización documental
5. Promover los trámites de bajas y transferencias secundarias.	Acumulación de documental en el archivo de trámite
6. Promover las bajas de documentos de comprobación administrativa inmediata	Acumulación de documental en el archivo de concentración
7. Elaborar un programa de capacitación en materia archivística.	Falta de recursos económicos

## 2.2 Análisis de riesgos

Si se llegaran a detectar amenazas de riesgo se deberá evaluar la situación, de tal forma que no impacte el desarrollo del Plan, así como tomar las precauciones pertinentes.

ACTIVIDADES	PROBABILIDAD
1. Actualizar los instrumentos de control y consulta archivística: Inventario general y guía simple de archivos.	10%
2. Falta de tiempo y personal.	30%
3. Actualizar los instrumentos de control y consulta archivística: CGCA y CADIDO	10%
4. Promover las transferencias primarias.	40%
5. Promover los trámites de bajas y transferencias secundarias.	20%
6. Promover las bajas de documentos de comprobación administrativa inmediata	30%
7. Elaborar un programa de capacitación en materia archivística.	80%

## 2.3 Control de riesgos

Detectadas las amenazas se analizarán para considerar las opciones y acciones para reducir las amenazas que se pudieran presentar durante el desarrollo de las actividades.





### III. Marco Normativo

Se menciona una relación de la normatividad aplicable para la consolidación del Sistema Institucional de Archivos en los niveles estructural, documental y normativo.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. *Criterios para elaborar el Plan Anual de Desarrollo Archivístico*. Archivo General de la Nación. v. e. 2015
3. Estatuto Orgánico del Hospital Infantil de México Federico Gómez
4. Ley Federal de Archivos
5. Ley General de Archivos
6. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
7. Ley Federal de Procedimiento Administrativo
8. Ley de Firma Electrónica Avanzada
9. Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos
10. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
11. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
12. Ley Federal de las Entidades Paraestatales
13. Ley General de Bienes Nacionales
14. Ley General de Salud
15. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
16. Ley de los Institutos Nacionales de Salud
17. Código Fiscal de la Federación
18. Código Penal Federal
19. Reglamento de la Ley Federal de Archivos
20. Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
21. Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada
22. Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales
23. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
24. Reglamento de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos
25. Reglamento del Archivo General de la Nación
26. Lineamientos Generales para la organización y conservación de los archivos de la Administración Pública Federal
27. Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal
28. Lineamientos para la protección de datos personales
29. Lineamientos generales para el acceso a información gubernamental en la modalidad de consulta directa
30. Lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la administración pública federal



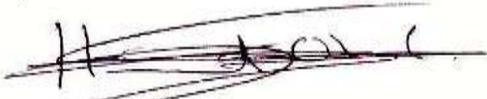


31. Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la administración pública federal
32. Acuerdo por el que se establecen los lineamientos a que se sujetará la guarda, custodia y plazo de conservación del Archivo Contable Gubernamental
33. Lineamientos para la operación, funcionalidad, comunicación y seguridad de los sistemas automatizados de control de gestión
34. Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los libros diario, mayor e inventarios y balances (registro electrónico)
35. Acuerdo interinstitucional por el que se establecen los lineamientos para la homologación, implantación y uso de la firma electrónica avanzada en la administración pública federal
36. Acuerdo por el que se establece el esquema de interoperabilidad y de datos abiertos de la administración pública federal
37. Acuerdos por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y de Archivos
38. Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales
39. Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información
40. Decreto por el que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las Unidades Administrativas de la Presidencia de la República y los órganos desconcentrados donarán a título gratuito a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, el desecho de papel y cartón a su servicio cuando ya no les sean útiles
41. Norma de Archivo Contable Gubernamental. NACG 01 Disposiciones Aplicables Al Archivo Contable Gubernamental. Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, 2012
42. Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico
43. Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud
44. Norma Mexicana de Catalogación de Acervos Videográficos
45. Norma Mexicana de Catalogación de Documentos Fonográficos
46. Programa para la Transparencia y Combate a la Corrupción
47. Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Hospital Infantil de México Federico Gómez
48. Normas Generales para la Administración y Baja de Bienes Muebles del Hospital Infantil de México Federico Gómez
49. Políticas, Bases y Lineamientos de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Hospital Infantil de México Federico Gómez





## RESPONSABLES



**LIC. HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
HEMEROBIBLIOTECA Y COORDINADOR  
GENERAL DE ARCHIVOS



**DR. FRANCISCO OBED ACEVEDO  
GUTIÉRREZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
BIOESTADÍSTICA Y ARCHIVO CLÍNICO Y  
RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE  
CONCENTRACIÓN



**LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA**  
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO PROGRAMÁTICO Y DISEÑO ORGANIZACIONAL Y  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



**APROBÓ**  
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**DR. PEDRO FRANCISCO VALENCIA**  
**MAYORAL**  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y TITULAR DE LA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**LIC. JUAN JOSÉ RENTERÍA CABRERA**  
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES,  
FIRMA EN REPRESENTACIÓN DEL  
**LIC. CLAUDIO JÉSUS MEZA LEÓN**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL

**LIC. HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE HEMEROBIBLIOTECA Y  
COORDINADOR GENERAL DE ARCHIVOS